

ISSN 0719-482X (versión en línea)

R E V I S T A
TRIBUNA
INTERNACIONAL^{M.R.}

Publicación del Departamento de
Derecho Internacional

Volumen 4 / N° 8 / 2015

FACULTAD DE
DERECHO

UNIVERSIDAD DE CHILE

Rector de la Universidad de Chile

Ennio Vivaldi Véjar
Av. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins
1058, Santiago

Representante legal

Davor Harasic Yaksic
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Director Departamento Derecho Internacional

Edmundo Vargas Carreño

Director (S) Revista Tribuna Internacional

Mario Arnello Romo

Editor General Revista Tribuna Internacional

Luis Valentín Ferrada Walker

Comité Editorial

Íñigo Álvarez Gálvez (*Universidad de Chile, Chile*)
Gonzalo Aguilar (*Universidad de Talca, Chile*)
José Carlos Fernández Rosas (*Universidad Complutense de Madrid, España*)
Claudio Grossman (*American University, EE.UU.*)
Mattias Kumm (*New York University, EE.UU.*)
Hugo Llanos (*Universidad Central, Chile*)
Cecilia Medina (*Universidad Diego Portales, Chile*)
Elina Mereminskaya (*Universidad de Chile, Chile*)
Mónica Pinto (*Universidad de Buenos Aires, Argentina*)

Fundador de la Revista Tribuna Internacional

Mario Ramírez Necochea †

Revista Tribuna Internacional M.R.

Publicación del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Su objetivo es fomentar la reflexión, el debate, el análisis y la comunicación sobre el derecho internacional en forma pluralista y con rigor científico. Se publica cada semestre en los meses de junio y diciembre mediante convocatoria abierta a la publicación de artículos y monografías inéditos, comentarios de jurisprudencia, reseñas y comentarios de libros, en los campos de derecho internacional público y privado, derecho internacional de los derechos humanos y relaciones internacionales, tanto en castellano como inglés.

La Revista Tribuna Internacional fue creada por Decreto Exento N° 8.466 de la Rectoría de la Universidad de Chile, de 22 de marzo del 2011.

Volumen 4/ N° 8 / 2015
www.tribunainternacional.uchile.cl
ISSN 0719-482X (versión en línea)

Departamento de Derecho Internacional
Facultad de Derecho
Universidad de Chile
Av. Santa María 076, 4° piso
Providencia, Santiago de Chile

Diseño y producción:

Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación, siempre que se reconozca y cite el/ la/ los/ las autor/a/es/as y la publicación, no se realicen modificaciones a la obra y no se la utilice para fines comerciales.

***In Memoriam* Profesor Mario Ramírez Necochea**

Sergio Cortés Beltrán

sergio.cortes@derecho.uchile.cl

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, LL.M in Internacional and European Law por la Universidad Libre de Bruselas y Redactor Jefe de *Realidad y Perspectivas*.

Sebastián Flores Díaz

sflores@derecho.uchile.cl

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Profesor de Derecho Militar en la Escuela Militar y profesor de Derecho Internacional Privado en la UNIACC. En la actualidad realiza su tesis de Magíster en Derecho, Universidad de Chile.

El 16 de septiembre de 2015, dejó de existir a los 86 años el profesor emérito de la Facultad y fundador de la *Revista Tribuna Internacional*, don Héctor Mario Ramírez Necochea. En sus casi 60 años de vida académica y profesional contribuyó de manera sustancial al desarrollo del Derecho Internacional Privado en nuestro país. Su desempeño y aporte al conocimiento jurídico dio prestigio a esta Facultad de Derecho y a la Universidad de Chile en su conjunto.

Fue uno de los autores más importante en Chile en su disciplina. Su quehacer académico y profesional lo hicieron un referente obligado en estas materias, tanto en el ámbito nacional como internacional. Fue reconocido por sus pares como un líder indiscutido en tal área.

El profesor emérito Héctor Mario Ramírez Necochea nació el 27 de mayo de 1929, en Santiago de Chile. Realizó sus estudios en la Escuela Naval, de la que egresó en 1948. Luego postuló e ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Fue un estudiante destacado, muy participativo en las actividades universitarias, y querido por sus pares.

Don Mario –como fue conocido– obtuvo la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Chile el año 1956. Su memoria de prueba se tituló “El determinismo económico en la Constitución de Estados Unidos: Antecedentes históricos generales”. Fue dirigida por don Enrique Silva Cimma, otro profesor emérito de la Universidad de Chile. Silva

Cimma destacó el estilo de la misma por su claro y admirable sentido de síntesis. A su vez, el profesor Mario Bernaschina señaló –en el informe de la misma– que el trabajo revelaba las condiciones de un buen investigador y expositor. La memoria fue calificada como sobresaliente.

Juró como abogado en 1957, año en que inicia su actividad docente como profesor del Instituto Superior de Comercio N° 2. En 1958 inició su carrera académica como ayudante en las cátedras de Derecho Internacional Privado y Derecho Financiero, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. El año 1964, con el apoyo de la Beca Rockefeller, realizó estudios de postgrado y obtuvo el grado de Magíster (LLM.) en *Comparative Jurisprudence* en la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América. Su tesis de postgrado consistió en un análisis comparativo de los sistemas de previsión de Chile y los Estados Unidos.

El año 1965, fue nombrado profesor de Derecho Internacional Privado en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, cargo que desempeñó hasta 1975. En 1966 ingresó como Jefe de Trabajos al Seminario de Derecho Internacional Privado, y como profesor agregado de Derecho Internacional Público en esta Facultad.

En 1967 fue elegido Subdirector del Seminario de Derecho Internacional Privado. Ese mismo año, el 11 de octubre, concursó para el cargo de profesor extraordinario de tal asignatura. Su examen versó sobre “El reenvío, noción anglo-americana”, y presentó también un trabajo titulado “El Derecho Civil Internacional”. La comisión, compuesta por el decano Eugenio Velasco, y los profesores Fernando Varas, Julio Escudero, Fernando Albónico, Fernando Fueyo y Avelino León Hurtado, estimó que don Mario tenía la preparación necesaria y reunía las condiciones para desempeñar dicha cátedra.

En 1969 realizó una comisión de estudios en los EE. UU. Regresó en 1970 y retomó sus labores como Subdirector del Seminario de Derecho Internacional Privado, y como profesor de la cátedra del mismo nombre. Al año siguiente nuevamente partió al extranjero, y realizó una comisión de estudios en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Su actividad académica de ese entonces fue desarrollada de forma paralela con su actividad profesional. Fue abogado de la Caja de Empleados Públicos desde el año 1960 a 1969; Fiscal y Vicepresidente de la misma desde 1970 a 1972; y Fiscal de Comercio Exterior durante el año 1973. En esta última calidad fue consultado por el Gobierno de Chile en materias jurídicas relacionadas con la doctrina internacional sobre el “embargo” del cobre chileno en París.

Luego del golpe de Estado de 1973, asumió la defensa de las personas exoneradas de la Administración del Estado, que no recibieron sus desahucios ni cotizaciones previsionales. Ganó la gran mayoría de estos casos. Esta situación implicó que las autoridades “delegadas” de la Universidad le “recomendaran” abandonar su cátedra. Es por ello que renunció como

docente y tuvo que salir del país en 1975. Se radicó en Panamá, y luego de un año en dicho país retornó a Chile, pero no a su alma mater.

Recién en 1993 pudo reincorporarse al claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. El año 1998 obtuvo la máxima jerarquía académica de Profesor Titular de la cátedra de Derecho Internacional Privado. Desde el año 1958 a la fecha de su fallecimiento, con la indicada interrupción, el profesor Ramírez desarrolló a plenitud la actividad académica en esta Facultad, en diversas labores de docencia, de pre y postgrado, investigación, gestión y extensión, formando a numerosas generaciones de abogados y académicos.

Consecuente con lo anterior, fue elegido por sus pares como Director del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, función que ejerció desde 1998 al 2014.

En esa calidad, lideró el desarrollo del Derecho Internacional en nuestra Facultad, tanto Público como Privado. Fomentó las actividades de docencia, investigación y extensión del Departamento, destacándose entre dichos logros la creación y dirección de la *Revista Tribuna Internacional* (desde el 2011 al 2015). Esta publicación se ha erigido en un referente nacional e internacional en materia de Derecho Internacional. También promovió actividades periódicas de extensión como conferencias abiertas al público sobre los contenciosos internacionales con Perú y Bolivia –con la participación de académicos pertenecientes al equipo de defensa jurídica del Estado de Chile ante la Corte Internacional de Justicia–; el conflicto del Medio Oriente; y, en conjunto con la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Chile, seminarios sobre los aspectos jurídicos de la cooperación judicial internacional entre Chile y Argentina.

Fue el primer Presidente de la Asociación Chilena de Derecho Internacional Privado, organización creada en el mes de junio del año 2014, cuya finalidad es reunir a académicos y profesionales especialistas en tal disciplina con el fin de promover el estudio, investigación y difusión de la misma, reconocer a los grandes maestros que han impartido esta cátedra y contribuir a su progreso.

Junto con su rol docente, el profesor Ramírez desempeñó diversas funciones y cargos, tanto en la Facultad de Derecho como en la propia Universidad de Chile, destacándose, entre otras, el haber sido elegido como miembro académico en la Comisión de Proyecto de Desarrollo Institucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. También fue Presidente de la Comisión de Derecho Internacional Privado constituida en esta Facultad para la elaboración de propuestas para el mejoramiento de la legislación chilena en la materia.

Don Mario siempre tuvo un profundo sentido de la justicia. Es por ello que en el año 2007 defendió a profesores de la Universidad de Chile discriminados de forma arbitraria por el Instructivo N° 7, de 2007, de la Rectoría. Dicho instrumento limitaba el porcentaje de la asignación AUCAI a los profesores que tenían entre 66 y 70 años. Aquéllos mayores de 70 años no tenían derecho a dicha asignación. Don Mario recurrió ante la Contraloría General de

la República, y consiguió que dicha discriminación por edad no fuera considerada en los criterios para asignar la AUCAI. El dictamen N° 45.525, de 2008, de la Contraloría determinó que “No se ajustó a derecho decisión de la Universidad de Chile, plasmada en un instructivo, con el acuerdo del Consejo Universitario, de otorgar un incremento de la asignación universitaria complementaria a sus académicos, en función de la edad de éstos. Ello, porque el artículo 19, N° 16, de la Constitución garantiza a todas las personas el derecho a la libre elección del trabajo con una justa retribución, prohibiendo cualquier medida que limite la libertad de trabajo que no se base en la capacidad o idoneidad personal, pudiendo sólo la ley fijar límites de edad en este ámbito”.

Son múltiples las obras y publicaciones del profesor Ramírez. Entre algunos de sus libros podemos destacar los siguientes: *Síntesis del Derecho Internacional Privado Chileno* (1965), *Derecho Civil y Procesal Internacional* (1965), *Nacionales y extranjeros* (1966), *Temas para un Derecho de la Humanidad* (1990), *Curso Básico de Derecho Internacional Privado* (varias ediciones, 1990, 1994, 2005, 2010 y 2014), *La Soberanía en el Mundo Actual* (2000), y *Análisis crítico del Derecho Internacional Privado Chileno* (2007).

El profesor Ramírez también desarrolló a plenitud las actividades de extensión, participando como conferencista en diversos seminarios y actividades académicas tanto en Chile como en el extranjero. De manera ejemplar, podemos destacar la cátedra que impartió sobre los desafíos del Derecho Internacional Privado en el Encuentro Internacional de Juristas que se realizó en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México, el año 2012, donde además fuera presentado su libro *Curso Básico de Derecho Internacional Privado*.

La trayectoria del Profesor Ramírez se vincula íntimamente con el desarrollo del Derecho Internacional Privado en nuestro país, y en las diversas labores que desarrolló siempre colocó un signo de distinción, excelencia y compromiso con la Universidad de Chile.

Ya desde sus primeras publicaciones contribuyó también con la noción contemporánea del Derecho Internacional Privado, caracterizándose sus aportes por una visión humanista de los aspectos multiculturales del mundo globalizado actual.

El profesor Ramírez ganó el primer premio en el Concurso sobre el Ombudsman organizado por la Embajada de Suecia en el año 1990, y en esa misma línea, su libro *Temas para un Derecho de la Humanidad*, publicado ese año, demuestra su preocupación vital por los temas de los derechos humanos en el mundo de hoy. Propuso reconocer a la humanidad como un sujeto de derecho internacional distinto a los Estados, a las organizaciones internacionales y a los individuos, razón por la cual abogaba por la creación de un Derecho de la Humanidad. Este fue su aporte más relevante y trascendente. Su libro sobre este nuevo sistema ha sido materia de estudio en universidades europeas y, sin lugar a dudas, será materia de estudio para las nuevas generaciones.

Como recordó en su funeral la Decana (S) de la Facultad de Derecho, Prof. Maricruz Gómez de la Torre Vargas, “en don Mario sobresalían cualidades fundamentales. En primer lugar, su hombría de bien, expresada en rectitud, transparencia y solidaridad con sus pares y discípulos. Estuvo siempre dispuesto a apoyar las buenas causas y a combatir las malas. Y siempre con altura. Usando la limpia espada de su inteligencia y jamás el serrucho de la intriga o de la envidia”.

A esto agregó el profesor Mario Arnello Romo que “veníamos de corrientes distintas y teníamos ideas diferentes. Sin embargo, coincidimos en la necesidad de realizar una función docente que abriera oportunidades para el mejor conocimiento de la realidad internacional. Mientras para mí predominaba la razón de Estado en las relaciones internacionales, para Mario Ramírez Necochea debía predominar la razón de la humanidad”.

Fue muy apreciado por sus alumnos. Era común verlo estudiando en la Biblioteca de la Facultad o jugando ping-pong o ajedrez con alguno de ellos. Siempre rememoraba que sus habilidades como ajedrecista le habían permitido financiar parte de su estadía como estudiante de postgrado en los Estados Unidos. Sus estudiantes le reconocían como un profesor de dilatada trayectoria y siempre dispuesto a solucionar sus dudas. Destacaban, además de su natural condición de buena persona, su enorme amor a la Facultad. En una palabra, como dice el Wikibello, era simplemente un “crack”.